

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Viernes, 20 de octubre

Núm. 120

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES

Proyecto de obra 4062

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Ordenanza tasa agua potable..... 4063

Ordenanza tasa recogida basura 4064

BERLANGA DE DUERO

Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza 4065

FUENTETOBA

Convocatoria arrendamiento fincas rústicas 4066

GARRAY

Modificación de crédito..... 4068

LANGA DE DUERO

Listas de admitidos y excluidos personal laboral fijo..... 4069

LOS RÁBANOS

Padrón tasa de agua 4072

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES**

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, el proyecto de la obra que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de veinte días hábiles, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4112, entre pp.kk: 0+000 al 8+120, de SO-135 en Liceras a SO-P-4003, en tres alcantarillas (Obra nº 5 del Plan de Carreteras 2023)	680.860,00,- euros

Soria, 17 de octubre de 2023. – La Vicepresidenta 1ª; Mª José Jiménez Las Heras 2303

BOPSO-120-20102023

**A Y U N T A M I E N T O S****ALCONABA**

ACUERDO del Pleno del día 16 de octubre de 2023 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Agua potable a domicilio.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Agua potable a domicilio que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://alconaba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba, 16 de octubre de 2023. – El Alcalde, José Delso Ramos

2296

BOPSO-120-20102023



ALCONABA

ACUERDO del Pleno del día 16 de octubre de 2023 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Recogida domiciliaria de basuras.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Recogida domiciliaria de basuras que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://alconaba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba, 16 de octubre de 2023. – El Alcalde, José Delso Ramos

2298

BOPSO-120-20102023

**BERLANGA DE DUERO***EDICTO de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza*

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía de fecha de 16/10/2023 los padrones y listas cobradoras de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Servicio de Alcantarillado y recogida de Basuras, referida al 1º semestre del ejercicio 2023, a efectos de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos al trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P, a fin de que, quienes se estimen interesados, puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Berlanga de Duero, 16 de octubre de 2023. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero 2297

BOPSO-120-20102023

**FUENTETOBA**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba de fecha 17 de Octubre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, con sus correspondientes datos de parcela, polígono y paraje:

FINCAS RUSTICAS ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTETOBA

<i>Inventario</i>	<i>Catastro Rustica Poligono 8</i>		<i>Nombre en Catastro</i>	<i>Has.</i>
<i>Nº Orden</i>	<i>Nº Parcela</i>	<i>Paraje</i>		<i>SIGPAC</i>
35	32	VALDECHIAS	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,28
37	57	ASOMADILLA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,49
38	70	SENDILLA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,83
39	72	SENDILLA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,88
40	99	LA VEGA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,36
42	134	VALDELARA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,62
43	179	PEÑAS CRESPAS	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,21
44	197	MAROJAL	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,27
45	200	PEÑAS CRESPAS	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,12
48	266	VALLES	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,24
52	299	LOS VILLARES	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,71
	15317	MAROJAL	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	2,28
340	35317	MAROJAL	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,88
342	5353	MAROJAL	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	1,32
352	5404	CERRO	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,50
355	5477	SACEA	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	8,85
363	5920	HELECHOS	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,79
365	24	ASOMADILLA	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,46
367	62	ASOMADILLA	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,34
368	84	SOMERADA DE VALDEHERMOSO	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,42
632	76	SENDILLA	CA CASTILLA Y LEON IRYDA	0,32
367	62	ASOMADILLA	AYTO GOLMAYO, E. L. M. FUENTETOBA	0,43
TOTAL SUPERFICIE				21,60

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Fuentetoba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Golmayo y E.L.M. de Fuentetoba
 2. Domicilio: Ctra de Valladolid, 34 y C/ La Fábrica, 22
 3. Localidad y Código Postal. 42190 GOLMAYO y 42190 FUENTETOBA
 4. Teléfono: 975.22.36.84 Y 975.27.20.00
 5. Telefax: 975.23.27.76

BOPSO-120-20102023



6. Correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de presentación.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de diversas fincas rústicas que constan en el encabezamiento.

b) Duración del contrato: DIEZ AÑOS, campañas agrícolas 2023-2024 a 2032-2033

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: concurso

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación

4. *Presupuesto base de licitación.*

Importe total: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS ANUALES (3.744,00 €), CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (173,33 €) por hectárea anuales.

5. *Garantía provisional:* MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (1.123,20 €).

6. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

7. *Criterios de Valoración de las Ofertas*

A. Oferta económica

- Canon anual ofrecido: hasta 30 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Otros criterios

- Por ser agricultor a título principal: hasta 30 puntos (forma de acreditación: documentación de afiliación a la Seguridad Social Agraria y titular de una explotación agraria. que debe estar inscrita y actualizada, con anterioridad a la fecha de solicitud, en el Registro de Explotaciones Agrarias)
- Por compromiso de mejoras en la finca que se va a explotar: hasta 40 puntos.
 - 1.- Limpieza de acequias en las fincas: hasta 20 puntos. Se valorará tipo de limpieza, y periodicidad con que se realice dentro de la duración del contrato.
 - 2.- Tratamiento de las fincas con carbonato cálcico: hasta 20 puntos. Se valorará tanto el tratamiento, como las superficies a tratar, y la periodicidad con que se realice dentro de la duración del contrato.

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 14,00 horas del último día.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Golmayo. Ctra de Valladolid nº 34 o Entidad Local Menor de Fuentetoba, Calle La Fábrica, 22

9. *Apertura de las ofertas.*

a) Dirección. Ayuntamiento de Golmayo. Ctra de Valladolid nº 34

b) Fecha y hora: día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12,00 horas, excepto en el caso que se hayan presentado ofertas por correo, que se aplazará hasta la recepción de las mismas.

10. Gastos de anuncios. CIEN EUROS (100,00 €)

Fuentetoba, 17 de octubre de 2023. – El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

2299

BOPSO-120-20102023



GARRAY

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito 1/2023, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería y a Bajas por Anulación de otros créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://garray.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garray, 18 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, M^a José Jimenez Las Heras

2302

**LANGA DE DUERO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18/10/2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

En Langa de Duero, a 18 de octubre de 2023, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D Iván Andrés Aparicio, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del EXP 90/2022 CONVOCATORIA PARA PROVEER PLAZAS CONCURSO ESTABILIZACIÓN, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la obligación de este Ayuntamiento de proceder a la ejecución de la Oferta de empleo pública de este Ayuntamiento aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 05/05/2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 56 de fecha 16/05/2022, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público mediante concurso de valoración de méritos.

Vistas las características de las plazas vacantes descritas en la RPT, y que figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 30/11/2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna

Visto que se ha emitido por Secretaría informe Propuesta de fecha 30/11/2022.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 241 de fecha 20/12/2022 se aprobaron las bases de la convocatoria y se convocó el proceso de selección, habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el BOCYL nº 250 de fecha 30/12/2022, en el B.O.P. nº 225 de fecha 31/12/2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 127 de fecha 29/05/2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

BOPSO-120-20102023



RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Raquel Casero Redrado	***7265**
Laura Ochoa López	***0016**

TÉCNICO/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Alicia Ceña Delgado	***8674**
Natalia Sancho Molinero	***7354**
Sara Lafuente Miranda	***1318**

MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Alejandro Medel Mirón	***1334**

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Gregorio Pérez Esteban	***7857**

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación

TERCERO. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://langageduero.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos

BOPSO-120-20102023



puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. El aspirante que no realice la subsanación en el plazo establecido, quedará excluido definitivamente del proceso de selección.

Langa de Duero, 18 de octubre de 2023. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

2301

BOPSO-120-20102023



LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1º Trimestre de 2023, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 2 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos 2300

BOPSO-120-20102023